

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Acuerdo sobre un memorial dado por Juan Hu...
de la Real Audiencia de Gramatica.

En la Villa de Molina en

Nueve dias del mes de Julio mill setecientos Cin-
quenta y seis años, los Señores Juan Antonio Ramirez y Juan Lopez
yendo Alcaldes Ordinarios, y fulgencio Garcia Sanchez Videx que los
tres componen el Consejo Justicia y V. de esta dha Villa, por
alitar fuera de ella el Sr. Pedro Martin Sanchez tambien Videx; jun-
to en su aiuntam. Como lo entitan p. tratar cosas tocantes al servicio
de su Mage. bien y utilidad de esta V. publica; y sobre un memorial dado
por Juan Antonio Miranda Vecino de la Ciudad de Murcia Maestro de
Gramatica por el que existe el titulo de su examen librado por el Illmo
Señor D. Juan Matheo Lopez Sanz, Obispo g. fue de este Obispado
de Cartagena con fecha en dha Ciudad de Murcia a primero dia
del mes de Abril del año pasado de mill setecientos y nueve
y mandado al Sr. Pedro Gonzalez Campourano su Sec. y p. uenado
dele Nota por tal maestro de Gramatica en esta Villa y admitido
que se le guarden las prerrogativas que deben gozar los q. exercen seme-
rantes empleos, y teniendo presente sus mer. la suma falta que
ace semejante en Seriana en esta Villa a los Vecinos y moradores
en ella, respecto a que todos ellos son pobres y no tienen bienes
p. poder mantener sus hijos en pupilo en la Ciudad de Murcia
y otras partes donde ay semejantes y otros maestros, y q. por
ello se impossibilitan de no poder estudiar ni aprovechar en
ciencia ni arte liberal alguno, teniendo asimismo presente lo
molestoso de ver q. esta dha Villa tiene, y que para su bien
cia maestro q. enseñe semejante ciencia acordaron q. dho
memorial se ponga p. Cabeza de este acuerdo, y q. se le debuelva
dho titulo; y desde luego lo admitieron y admitieron por si y en
nombre de los demas Concej. q. les subcedan por quienes
prestan voz y caucion de voto en fama, a dho Juan Hu...

